



RESOLUCION Nº 153 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 ABR. 1989

Expte. Nº 17.006/89

VISTO:

El pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por el Prof. Carlos B. Fernández a fin de ocupar el cargo de Asesor Técnico - Nivel Subsecretario en la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Santiago del Estero y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Carlos Benjamín FERNANDEZ, en los siguientes cargos, dependientes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 16 de Febrero del corriente año y / por el término que ejerza el cargo de Asesor Técnico - Nivel Subsecretario de la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Santiago del Estero:

- Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, se acuerda con cargo al artículo 15, inciso b) de la resolución Nº 343-83: Régimen de licencias y justificaciones para el personal docente y de investigación de esta / Universidad.
- Jefe del Departamento de Deportes, categoría 9, se acuerda con cargo al Art. 13, apartado II, inciso a) del Decreto Nº 3.413/79, relacionado con el régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR